



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0662** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **16 DIC 2024**

VISTO: El memorando N° 458-2024/GRP-410110 de fecha 20 de noviembre de 2024, el Informe N° 502-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 02 de diciembre de 2024, el Informe N° 807-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 03 de diciembre de 2024 relacionados con la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-inversión y expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: “ **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CÓDIGO DE IDEA N° 324297, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, es el órgano ejecutivo encargado de formular, proponer, ejecutar, coordinar, promover, administrar, controlar y evaluar las actividades, los planes y políticas del sector de transportes y comunicaciones que se desarrollan en Piura, fomentando el desarrollo integral de la región, generando nuevos corredores económicos. En ese sentido promueve la elaboración del estudio de la fase de Pre-inversión y expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CÓDIGO DE IDEA N° 324297;





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0662** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **11 6 DIC 2024**



Que, mediante el memorando N° 458-2024/GRP-410110 de fecha 20 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Piura remite a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones el ACTA DE PRIORIZACIÓN N° 28-2024 del COMITÉ REGIONAL DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES (COREPI), recomendando adoptar las acciones pertinentes a fin de continuar con el ciclo de inversión correspondiente tomando en cuenta las consideraciones establecidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y demás Sistemas Administrativos que le sean aplicables;



Que, mediante el Informe N° 502-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de estudios y Proyectos, remite a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-inversión y expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: “ **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CÓDIGO DE IDEA N° **324297**, recomendando que los mismos sean derivados para su aprobación mediante acto resolutivo y continuar con el trámite correspondiente;



Que, mediante el Informe N° 807-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 03 de diciembre de 2024, la Dirección de Caminos remite a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-inversión y expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: “ **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CÓDIGO DE IDEA N° **324297**, toda vez que, en atención a lo señalado por la Unidad de Estudios y Proyectos, está emitiendo la CONFORMIDAD a los mismos, por lo que solicita la autorización para emitir el acto resolutivo correspondiente de aprobación;



Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 807-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 03 de diciembre de 2024, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, autoriza a la Dirección de Caminos la elaboración y emisión del acto resolutivo correspondiente;



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0662** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **16 DIC 2024**



De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-inversión y expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CÓDIGO DE IDEA N° 324297; con un valor referencial de S/. 458,600.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100 SOLES), el cual incluye todos los gastos necesarios para el cumplimiento del servicio, así como todos los impuestos de ley, gastos generales y utilidades, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, el sistema de contratación es por contrata, modalidad indirecta y a Suma Alzada. Conforme al siguiente detalle:



COSTO FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD- RESUMEN EJECUTIVO – ANIVEL DE PREINVERSIÓN	S/ 141,543.36	30.86%
COSTO ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 242,638.07	52.91%
SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS	S/ 74,418.57	16.23%
TOTAL (1+2)	S/ 458,600.00	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la oficina de Administración para que realice el proceso de contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Estudio de la Fase de Pre-Inversión y Expediente Técnico del proyecto con nombre preliminar: **“MEJORAMIENTO DE LOS**





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0662** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **11 6 DIC 2024**

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CÓDIGO DE IDEA N° 324297; de acuerdo a los procedimientos para tal fin.



ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Abog. Oskar Martín Tuesta Edwards
Reg. ICAP N° 1203
DIRECTOR REGIONAL

